

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR Instituto de Formación Técnica Superior Nº 29

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

RÉGIMEN DE CURSADA Y EVALUACIÓN

Los y las estudiantes deberán rendir 2 (dos) evaluaciones parciales.

Las evaluaciones parciales serán aprobadas con una calificación de 4 o superior y estarán conformadas por preguntas teóricas, así como prácticas.

Cada evaluación parcial tendrá una instancia de recuperación, en caso de no haber sido aprobada alguna de ellas en primera instancia.

Las notas de los recuperatorios reemplazan, sin excepción, a las notas de los exámenes reprobados que se recuperan.

Los y las estudiantes deberán tener al menos el 70% de las actividades de la materia (trabajos, actividades practicas) aprobadas.

La cursada de la materia será aprobada teniendo los dos exámenes parciales aprobados, ya sea en primera instancia o en instancia de recuperación y el 70% de los trabajos prácticos o actividades de la materia.

Quienes aprueben la cursada de la materia, deberán rendir un examen final teórico-práctico que integra contenidos y prácticas de toda la materia.